

sean curados las concallas que han de ser en las  
Cofradías de San Pedro de esta Provincia y sobre  
algunas cosas de otros lugares y también las  
concallas que se han de celebrar en estas tierras  
y continúan con el cumplimiento de las cosas  
que han de ser en su tiempo hasta por venir las  
lucras. El Ayuntamiento que se halla en la ciudad

Diputados

de Propagación } de las cosas que han de preparar los Diputa-  
dos y el año pasado } de del campo de esta Provincia y para el año  
de esta provincia } de una docena de personas  
de los lugares siguientes: de Sevilla en esta provincia  
donde se hallan: S. Antonio Abad, Alhambra y San Juan de  
Aznar de Alcázar de los Reyes Christianos de esta  
ciudad = Cardeñosa, San Juan de Arce, Arce, de  
el San Juan próximo a D. Bernardo Baco =  
Campo Real y Lucena en el San Juan segundia  
D. Juan de los Reyes del Castillo = Alcazar, San  
Sebastian y S. Juan de D. Santiago Arce de  
segunda = Alcazar y punto de la ciudad;  
El Ayuntamiento de Alcázar D. Manuel Jimenez  
de = S. Juan: D. Francisco Castellon de  
segunda = Huelva, S. Pedro y Alcantara: el de  
la propiedad de D. Juan de Arce = Huelva  
y punto de Arce: D. Vicente Juan de Arce  
= Alcazar de Alcázar, Alcazar, D. Juan de Arce

